

ra yd. Enwio Plares
Traz. de la villa { Traz. Traz. de la villa a J. de Garcia
Manin

Agente en Madrid { Traz. Agente al Ayto. en Madrid a J. de Ant.
Herreros. q. lo es de negocios de los R. de Consejo
Com. de la Consue. { Traz. Com. de la Consue. pu. a J. de Ant. una
publica uno Villalba, yd. J. de Ant. y Cabera

Medico Titular { Traz. Medico Titular a J. de Ant. J. de Ant.

Traz. Cirujanos { Traz. Cirujanos Titular a J. de Ant. Alonzo Orosio.

Abogado de la { Traz. Abogado de la villa J. de Ant. y la
villa. J. de Ant.

Porteros y mance { Traz. porteros y manceos a Felipe Alonzo y
ros. Lázaro Fria

Mayor. de { Se suspende este nombram. lo J. de la Corpora
Propio } cion se viene a los asuntos del Camo

Leon Publico { Se Declara al q. lo es actualmente Lorenzo Guardia
la

Cont. J. de las func { Traz. Cont. de las funciones de villa a J. de Juan
ciones. Nunez yd. J. de Ant. y Luc

Almacenes ma { En quanto a Almacenes Mayor y Villa
yores. Campo y Anexo el Ayto. disp. que teniendo
obstante un oficio de Realia enagenado de la
corona y que hallarse en la actualidad. Conser
vado por no haberse satisfecho el valimiento
se consulte por medio de los señ. Apod. del Sr. D.
Señor Infante de España Duque de Luca Comenda
dor de una Villa p. q. la eleven al R. Consejo de
Ordenes, si devesa o no proceder, a hacer pro
puesta de estos destinos, y se expere la Pre